"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Presidencia de la República

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 359 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, VIA EXCEPCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA DODGE NITRO PERTENECIENTES AL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2010.-

Asunción, 14 de mayo de 2010

VISTO : *El Dictamen N° 05/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciónes de la Presidencia de la República, Gabinete Civil y la necesidad de contar con los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca DODGE NITRO, pertenecientes a la Presidencia de la República, Gabinete Civil;*

El Memorando de fecha 23 de abril de 2010, presentado por el señor Walter Harder Valdéz, Jefe de Trasporte de la Dirección de Servicios Generales, en la cual remite el listado de los servicios a ser realizados para el mantenimiento y reparación de los vehículos marca "DODGE NITRO" propiedad del Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley Nº 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010";

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 6º, creó las Unidades Operativas de Contrataciónes, otorgandole a dicha norma legal, las funciones y facultades para el cumplimiento de sus fines.*

Que la Ley Nº 2051/2003, con las modificaciones de la Ley Nº 3439/2007, estipula en el Artículo 33, "Casos de Excepción", Inciso a) que el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos del autor u otros derechos exclusivos.

Que la Ley Nº 3964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", en la parte pertinente al Clasificador Presupuestario, identifica en el Objeto del Gasto 240, "Mantenimientos y Reparaciones menores de vehiculos".

Que, en consideración a lo expuesto, es necesario disponer el inicio de los trámites para la provisión del servicio de mantenimiento y reparación de automotores de la institución.

Presidencia de la República
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 359/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMINETO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA DODGE NITRO, PERTENECIENTES AL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. EJERCICIO FISCAL 2010.-

-2-

Asunción, 14 de mayo de 2010

POR TANTO: *en uso de sus faculatades legales,*

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar el inicio del proceso para la Contratación, en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", pertenecientes al Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Art. 2° *Imputar la erogación en el Rubro 240 (Mantenimientos y Reparaciones menores de vehículos) y en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Coordinación General Financiera · Coordinación Financiera

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Encargada de Despacho-Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República